



El Congreso enviará al INE listas de candidatos para armar boletas de la elección judicial

Las ternas definitivas serán remitidas al Instituto Nacional Electoral a más tardar el 12 de febrero

Por Omar Tinoco Morales

06 Feb, 2025 09:41 p.m. MX



El grupo de Morena, PT y Partido Verde contó con el apoyo de Movimiento Ciudadano al momento de la votación en lo general de esta reforma. (Foto: Cuartoscuro)

Por primera vez en dos siglos, México se prepara para un ejercicio democrático sin precedentes: la elección directa de jueces por parte de la ciudadanía, dijo **Ricardo Monreal**, quien aseguró que se cumplió en tiempo y forma el proceso de la reforma judicial.

El coordinador del **grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados** señaló que el proceso extraordinario para la selección de juzgadores ha cumplido con las etapas establecidas en tiempo y forma.

Monreal destacó que **el Comité de Evaluación**, encargado de verificar la legalidad y la idoneidad de los candidatos, ya ha concluido su labor, aunque señaló que el Poder Judicial tuvo que ser insaculado por resolución del **Tribunal Electoral**.

De acuerdo con Monreal, el cronograma estipula que las ternas definitivas serán remitidas al **Instituto Nacional Electoral (INE) a más tardar el 12 de febrero**, para que este organismo comience a integrar las boletas con los nombres de los candidatos.

La **elección se llevará a cabo el próximo 1 de junio**, y aunque la Constitución no establece un porcentaje mínimo de participación para validar el proceso, el legislador confía en que la ciudadanía mostrará interés en ejercer este derecho democrático. "Es la primera vez en 200 años que podremos elegir a nuestros juzgadores", afirmó.



Impugnaciones y recursos legales en el proceso

El proceso no ha estado exento de controversias, reconoció Monreal, pues cerca de 200 personas, tanto hombres como mujeres, han presentado recursos legales ante el Tribunal Electoral, argumentando que fueron excluidos de manera indebida de las listas de candidatos.

Será este órgano el encargado de resolver dichas impugnaciones en los próximos días.

El legislador zacatecano reiteró que la Constitución establece con mucha claridad que la elección se llevará a cabo el primero de junio, el porcentaje que se dé no se estipula, pero se estima que sea más del dos por ciento.

Confió en que la población tendrá interés en ejercer su derecho a nombrar sus juzgadores. Añadió que el Instituto Nacional Electoral tiene la facultad de solicitar el auxilio de la fuerza pública, de los órganos de seguridad para cuidar la elección y que se lleve a cabo en paz y con tranquilidad.

Monreal Ávila pidió que el INE haga un esfuerzo extraordinario y que los tiempos oficiales que tiene el Estado puedan ser destinados a difundir y a promover la elección del 1 de junio.

Además, instó al instituto a realizar un esfuerzo extraordinario para promover la participación ciudadana, utilizando los tiempos oficiales del Estado para difundir información sobre la elección.

[El Congreso enviará al INE listas de candidatos para armar boletas de la elección judicial - Infobae](#)